

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Siendo las once horas ocho minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil trece, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la **Sesión Pública Extraordinaria del Pleno** e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la siguiente manera:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/022/2013/RST.

Punto Número Seis: Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas designa al licenciado José Abinadab Resendez Contreras Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto

Punto Número Siete: Clausura de la Sesión.

Dado a conocer el contenido del Orden del Día, el licenciado **Andrés González Galván** lo sometió a la consideración del Pleno siendo, aprobando por unanimidad.

Enseguida, el titular de la **Secretaría Ejecutiva** informó que el siguiente punto corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/022/2013/RST.

Se hace constar en esta acta que el Secretario Ejecutivo dió lectura al Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/022/2013/RST.

Realizada la lectura, la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** ponente del proyecto, en una breve intervención expresó que el recurso en cuestión

derivó de solicitud de información realizada al Instituto Municipal de Transparencia Reynosa, en el cual se solicitó conocer la dirección de Internet donde se encuentre la información pública de oficio, otorgándose la respuesta en tiempo y forma.

No estando conforme con la respuesta, el peticionario promovió el presente medio de defensa, comunicando en su informe circunstanciado la existencia de un Acuerdo, el cual contiene el criterio relacionado con los organismos desconcentrados de la Administración Pública Municipal de Reynosa, señaló que al estar integrado el expediente se procedió a analizar si el Instituto de Planeación está o no obligado a proporcionar la información que señala el artículo 16 de la Ley de Transparencia.

Precisó que fueron materia de estudio diversas leyes como la Constitución General, local, código municipal y reglamento Interior del Implan Reynosa, así como el Acuerdo proporcionado en el Informe Circunstanciado; a través de los cuales se constató que el Instituto no cuenta con personalidad jurídica, ni patrimonio propio, sosteniéndose con recursos públicos otorgados por el municipio; concluyó que el Ayuntamiento de Reynosa es el indicado en incluir en su información de oficio lo correspondiente al Instituto.

No habiendo comentario alguno que verter por parte de los miembros del Pleno, el **Secretario Ejecutivo**, procedió a recabar la votación correspondiente, informando que el Proyecto de Resolución fue aprobado por los Señores Comisionados de forma unánime.

Enseguida el licenciado **Andrés González Galván**, dió lectura Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas designa al licenciado José Abinadab Resendez Contreras encargado del despacho de la Dirección Jurídica del Instituto, al cual dió lectura:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS DESIGNA AL LICENCIADO JOSÉ ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64, 69, inciso c) y 68, inciso m) y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es un órgano especializado e imparcial, con personalidad jurídica, y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, operativa de decisión y de gestión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos y resolver sobre los procedimientos de inconformidad en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

SEGUNDO: Que con fundamento en el artículo 69, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece como una atribución del Comisionado Presidente, la de proponer a los Comisionados el nombramiento del personal del Instituto.

TERCERO: Que con fecha 29 de agosto el licenciado Luis Saldaña Romo, presentó ante el Instituto, la renuncia a la Dirección Jurídica, siendo aceptada por los Comisionados quedando vacante el puesto de Director Jurídico.

Por lo anteriormente expuesto, este Pleno tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ap/09/27/09/13

ARTÍCULO ÚNICO: Con fundamento en el artículo 68 inciso ñ), el Pleno de este Instituto, tiene a bien nombrar al licenciado José Abinadab Resendez Contreras quien actualmente se desempeña como auxiliar jurídico como Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, con funciones a partir del 01 de septiembre, cargo en el que durara hasta en tanto no sea nombrado el Director Jurídico del Instituto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del 01 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintisiete de septiembre dos mil trece.

Al término de la lectura, el **Secretario Ejecutivo**, sometió el contenido de dicho Acuerdo, informando que fue aprobado por unanimidad.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día el **Comisionado Presidente**, dió por terminada la sesión la Sesión Pública Extraordinaria de

este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día veintisiete de septiembre del dos mil trece

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado

~~Dra. Rosalinda Salinas Treviño~~
Comisionada

SECRETARIA EJECUTIVA
itait
Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA TAMAULIPAS, EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.